



OFICIO N° 99904
INC.: solicitud

Irg/asj
S.15°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CHRISTIAN MATHESON VILLÁN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones que se han desplegado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, durante los años 2023, 2024 y 2025, a fin de tener un mayor control de los recintos educacionales, evitando la proliferación del consumo de drogas, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6F9FDA3D2BC7B67E



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE DROGA EN LOS ESPACIOS QUE INDICA

DE: SR. CHRISTIAN MATHESON VILLÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SR. LUIS CORDERO VEGA
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a quien se indica para los efectos que siguen.

CONSIDERANDO:

1. Bien es sabido que la droga es un flagelo presente en la sociedad, que se ha ido tomando distintos espacios a través del microtráfico, incluso en establecimientos educacionales.
2. Diversas son las fuentes de comunicación, y denuncias recibidas en mi sede distrital, que dan cuenta de la circulación y venta en todo ambiente público, siendo los más jóvenes uno de los grupos de mayor vulnerabilidad ante esta situación, con la posibilidad de transformarse en clientes asiduos y con expectativas de vida más altas que otros grupos etarios, por razones obvias.

POR TANTO, SOLICITO A UD:

1. Indicar que acciones se han implementado en los años 2023, 2024 y 2025 en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ya sea desde el Ministerio de Seguridad Pública, ya sea desde los entes anteriormente competentes y dependientes del Ministerio del Interior, con la finalidad de tener un mayor





control de los recintos educacionales, evitando la proliferación del consumo de drogas, tanto en el alumnado como el profesorado.

CHRISTIAN MATHESON VILLÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.

